

INFORME A INCLUIR EN LA MEMORIA ANUAL QUE CONTENGA LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA DE ARAGÓN SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN ARAGÓN 2014: EL OSO EN EL PIRINEO: OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA

1.- INTRODUCCIÓN

La elaboración de este informe viene a dar cumplimiento a la función atribuida en la Ley 8/2008, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley 2/1992, de 13 de marzo, de creación del Consejo de Protección de la Naturaleza, recogida en el artículo 2.1.g), mediante la cual se faculta a este órgano consultivo y de participación, a incluir en la Memoria anual de actividades un informe que contenga la opinión y recomendaciones del Consejo sobre aspectos relacionados con la situación del medio ambiente en Aragón.

El primer tema de interés ambiental seleccionado por esta Comisión de Trabajo, constituida en el presente año al efecto, y sobre el que el Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón va a exponer su parecer en este año 2014 es "El oso pardo en el Pirineo: oportunidades para la convivencia". La opinión de este Consejo se va a estructurar en forma de consideraciones previas y recomendaciones específicas.

2.- CONSIDERACIONES PREVIAS

En Europa conviven poblaciones de oso pardo que ocupan extensas zonas forestales y tienen buena salud demográfica y genética, con unas pequeñas poblaciones meridionales, fragmentadas, amenazadas y con baja variabilidad genética, cuya situación es fruto de la historia de la especie, sobre todo en su periodo más reciente. Entre estas poblaciones pequeñas y fragmentadas se encuentran las ibéricas.

El Área de Distribución de la especie en los Pirineos afecta a España y Francia, y en menor medida a Andorra. En 2014 la población de osos en el Pirineo Central se estima en un mínimo de 23 ejemplares, todos ellos provenientes del programa de reforzamiento iniciado en 1996 en el Pirineo Central francés con osos traídos de Eslovenia. El Área de Distribución se extiende por las comarcas catalanas del Val d'Aran, Pallars Sobirà, Pallars Jussà, l'Alta Ribagorça y l'Alt Urgell, y en la comarca de la Ribagorça en Aragón. Los osos frecuentan igualmente los bosques de la vertiente francesa colindantes con las comarcas catalanas, y hacen incursiones en el territorio de Andorra. Esta subpoblación está experimentando una evolución demográfica positiva, pero no puede ser considerada todavía viable a largo plazo debido a su aislamiento geográfico, al bajo número de ejemplares y a una alta consanguinidad.

La subpoblación del Pirineo occidental perdió a todos los ejemplares pirenaicos que la componían, y en la actualidad mantiene solamente la presencia de un macho de origen esloveno que se desplazó desde el Pirineo Central y otro ejemplar macho, hijo del anterior y de la última osa pirenaica abatida en 2004. Estos dos osos

recorren principalmente el valle de Roncal en Navarra, los valles de Ansó y Hecho en Huesca, y los valles de Aspe, Ossau y Cauterets en la vertiente francesa. Las perspectivas de futuro de este núcleo son nulas, a menos que se produzca la llegada de alguna hembra.

En consecuencia, la situación de la población en el Pirineo es crítica y por ello es una especie catalogada en Peligro de Extinción desde el año 1995 en Aragón. En consecuencia, y en coherencia con el obligado cumplimiento de la legislación básica estatal vigente en materia de conservación de la biodiversidad, se requiere la puesta en marcha de nuevas directrices y actuaciones para evitar la desaparición de la especie de la cordillera, sobre todo en su área de distribución más occidental.

En las zonas en las que confluyen actividades agroganaderas y presencia de osos han surgido siempre problemas de convivencia, principalmente por ataques directos de estos sobre las ovejas, el componente más numeroso de la cabaña ganadera en el Pirineo, y el más sensible a la acción del plantígrado. Sin embargo, debe tenerse en cuenta también que el oso es un excelente bioindicador de paisajes de alta calidad natural, lo que contribuye a aportar una imagen positiva a los enclaves donde habita que favorece a su vez otro tipo de actividades socioeconómicas que requieren de estas condiciones, incluso como reclamo o marca de identidad. Supone especialmente un atractivo para el turismo rural y de naturaleza, pero en la misma línea, y en torno a este animal, se han desarrollado en numerosos lugares estrategias de comercialización de productos de calidad de diferente naturaleza (agroalimentarios, souvenirs, logomarcas, etc.).

El presente documento trata de recoger puntos de vista diferentes que permitan captar las múltiples sensibilidades de la sociedad y de las instituciones en relación con el oso pardo y realizar una serie de recomendaciones con el objetivo de trasladar el pulso del debate, a los efectos oportunos, a la Administración con competencias en gestión de especies amenazadas.

3.- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA GESTIÓN DEL OSO PARDO EN EL PIRINEO. PROPUESTAS PARA UNA BUENA CONVIVENCIA

Se presentan a continuación una serie de recomendaciones a modo de listado de propuestas cuya pretensión no es otra que la de marcar una orientación para las decisiones futuras que tomen las Administraciones competentes sobre las actuaciones para gestionar esta especie. Se parte de la premisa inicial de que es una especie que está en serio peligro de extinción y, en consecuencia, se deben poner los medios necesarios para evitar que esto suceda. Para ello se deben articular una serie de medidas y actuaciones que busquen, en primer lugar, el apoyo y consenso social y, en segundo lugar, la implementación de medidas de gestión activas, para que en un futuro próximo esta especie siga poblando la montaña pirenaica aragonesa.

1. El oso pardo en el Pirineo occidental requiere de urgentes medidas de apoyo para evitar su desaparición a medio plazo. En este contexto es responsabilidad del Gobierno de Aragón iniciar, tras lograr un consenso social, los procedimientos adecuados para potenciar la población de esta especie y hacerla viable.
2. Para ello, es imprescindible reforzar el proceso de diálogo con los agentes en el territorio que trabajan en el espacio donde viven o pueden vivir potencialmente los osos; fundamentalmente con los ganaderos de ovino en activo que siguen llevando su ganado a los puertos de montaña de la parte occidental del Pirineo (valles de Ansó, Hecho, Aragüés del Puerto, Jasa y Aísa); y del Pirineo oriental (valle de Benasque, Sierras del Turbón, alto valle del Noguera Ribagorzana).
3. En caso de que se logre el deseado consenso en el territorio para que esta especie siga presente en nuestras montañas, se deberán establecer las medidas de adaptación necesarias para preparar al sector ovino para la cohabitación con la especie. Para ello, se debe seguir apostando por mantener y mejorar en lo posible los mecanismos de compensación por pérdidas directas por ataques de oso. Estas medidas deben ser eficientes y los daños generosamente cubiertos por la Administración.
4. Considerando que la continuidad e incremento del pastoreo mediante la cabaña ganadera ovina extensiva es vital para la gestión de los recursos naturales y del paisaje y, en consecuencia, para mejorar el hábitat para el oso y otras especies, es imprescindible mejorar las infraestructuras necesarias para el desarrollo de esta actividad. En este contexto se recomienda que el proceso de diálogo se centre inicialmente en acordar con los ganaderos locales qué inversiones serían necesarias para mejorar la viabilidad económica de sus explotaciones (pastores eléctricos, perros de guarda, mejora de caminos y accesos a los pastos, bebederos, mallatas, casetas...). Dichas medidas deberían ser concretas, cuantificables económicamente y viables para poder acometerlas a la mayor brevedad posible, e integradas, en su caso, en la gestión de los Espacios Naturales Protegidos.
5. Se recomienda estudiar un plan de mejora de la accesibilidad a las zonas pastoriles de los altos valles pirenaicos con el objetivo de favorecer la gestión de los rebaños y su protección. A este respecto cabría revisar el marco normativo y analizar las prohibiciones establecidas relativas a la creación de nuevas pistas de uso agroforestal en los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles y de Posets-Maladeta y estudiar la posibilidad de mejorar la accesibilidad mediante la construcción de algunos accesos nuevos de bajo impacto ambiental, integrados en el paisaje, mediante técnicas de bioingeniería y, por supuesto, de acceso restringido, así como buscar fórmulas de accesibilidad diferentes a las pistas forestales convencionales. A este respecto existe el ejemplo cercano de la vertiente francesa del Pirineo, que mantiene un sector ganadero dinámico en espacios naturales de alto valor ecológico y paisajístico.

6. Se debe potenciar el asociacionismo en el sector ovino pirenaico y fomentar la reagrupación y ordenación de los rebaños de forma que sea factible establecer fórmulas de contratación de pastores comunitarios que controlen el ganado, optimizando así el uso de los recursos necesarios para ello.
7. Se debe fomentar el diálogo con el resto de los usuarios del monte a través de acuerdos que permitan la correcta ordenación de usos, evitando interferencias entre los diferentes aprovechamientos y las necesidades de la población osera.
8. Se sugiere estudiar nuevas fórmulas de gestión del territorio para buscar una implicación de la sociedad en su conjunto con relación a la presencia de osos y zonas oseras, por ejemplo mediante fórmulas de custodia del territorio.
9. Se recomienda realizar un estudio de la capacidad del territorio pirenaico para asumir una población de oso viable, considerando cuestiones como la antropización del espacio en periodos concretos, la falta de conectividad de algunos sectores, el recurso trófico existente, etc. Antes de cualquier actuación concreta se debería conocer la capacidad de carga del Pirineo en la situación actual (considerando los usos pecuarios, turísticos y el propio medio natural), y tras la implantación de mejoras de gestión de hábitats y creación de corredores ecológicos.
10. Se deberán aplicar políticas medioambientales proactivas de mejora del hábitat para el oso, potenciando la regeneración natural de recursos tróficos, diversificando hábitats, fomentando claros en el bosque, introduciendo especies de frutales y bayas autóctonas, creando corredores naturales de bosque, protegiendo espacios concretos de invernada del paso de personas, etc.
11. Se deberá realizar un estudio del interés económico de la presencia del oso pardo para el desarrollo de otros sectores de actividad como el turístico-recreativo, incorporando el potencial de creación o mantenimiento de puestos de trabajo (vigilantes del oso, guías de naturaleza, centros de interpretación...). Dicho estudio podría utilizar los ejemplos de las repercusiones económicas en la Cordillera Cantábrica o en los valles catalanes próximos donde recientemente la población de osos se ha asentado. En la misma línea se recomienda potenciar la creación de logomarcas de productos de diferente naturaleza asociados al oso, incluyendo los productos agropecuarios.
12. Se recomienda fomentar el diálogo y el intercambio de experiencias con los gestores del medio natural y del oso en la Cordillera Cantábrica para analizar los modelos de gestión que se han puesto en marcha y su aplicabilidad al caso pirenaico.
13. Se sugiere realizar nuevas campañas de sensibilización sobre esta especie, sus hábitos, costumbres, etc., (iniciadas ya con apoyo del instrumento *Life* y desarrolladas hasta principios de la década 2000/2009), para evitar información mediática perjudicial y que se fomente inmerecidamente el miedo a una especie no peligrosa ni agresiva en nuestro entorno.

4.- CONSIDERACIONES FINALES

El oso pardo es una especie seriamente amenazada de nuestra fauna aragonesa. Para evitar la desaparición de la misma se requiere de medidas concretas y de actuaciones coordinadas, además, en un marco supranacional. Dichas actuaciones deben implicar a los agentes del territorio; sólo su participación directa permitirá tener un Pirineo vivo, con ganado y oso compartiendo un territorio en convivencia pacífica.

Las consideraciones y aportaciones que se realizan en este documento se orientan principalmente a las instituciones con competencias en planificación y gestión del medio natural, al objeto de que sean tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones que impliquen cualquier actuación que afecte a esta especie.

En la misma línea, la sociedad en su conjunto, no sólo los agentes directamente implicados, debe responsabilizarse, conocer y poner en valor la presencia de oso en el Pirineo. En este sentido, el CPNA se brinda como un órgano independiente de interlocución que fomente un diálogo constructivo entre los ganaderos de ovino señalados y la Administración.